



MAT.: Declara el término de la condición de Alerta Roja para las Provincias de Ñuble y Biobío, por incendio forestal.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0333/

Concepción, miércoles 05 de marzo de 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL Nº 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2º, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos Nº 27º, Nº 28º y Nº 29 del DFL Nº 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto Nº 509 de 1983; en el D.S. Nº 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en Resolución Exenta Nº 47 de 2013, de la Intendencia Regional del Biobío, que aprueba la actualización del Plan Regional de Emergencia; en el D.S. Nº 733 de 1982, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Ejercicio de Funciones sobre Prevención y Combate de Incendios Forestales; en el Segundo Protocolo CONAF- ONEMI para Eventos de Emergencias Forestales de 2013; en la Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en el D.S. Nº 256/2011, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta Nº 0317 de fecha 03-03-2014, a través de la cual se declara Alerta Roja para la Provincia Ñuble a contar de las 21:00 horas del día 02-02-2014 y para la Provincia de Biobío a contar de las 10:15 horas del día 03-03-2014, en consideración a incendio forestal que se registra en el sector La Melosa, comuna de Antuco, Provincia de Biobío.
2. El informe técnico de la Dirección Regional de CONAF, del día 05-03-2014, que sugiere levantar la alerta roja antes mencionada, en consideración a que el incendio forestal que motivó tal declaración, se encuentra controlado.

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE** el término de la condición de Alerta Roja para el Sistema de Protección Civil en las Provincias de Biobío y Ñuble, a contar de las 16:15 horas del día 05-03-2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



VÍCTOR LOBOS DEL FIERRO
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Regional de ONEMI - Dirección Regional de CONAF - Gobernación Provincial de Ñuble - Gobernación Provincial de Biobío - Of. de Partes - **Transparencia Activa**